



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

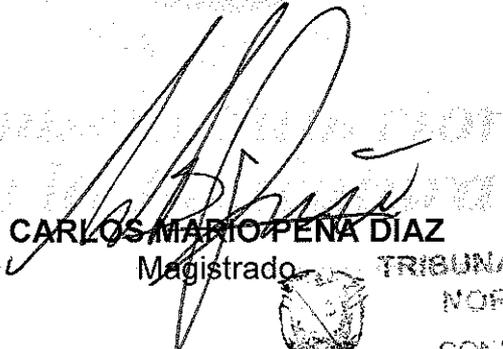
Magistrado Sustanciador CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ

San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de agosto de dos mil quince (2015)

Ref. : 54-001-23-33-000-2014-00248-00
Actor : Gloria Esperanza Mantilla Sandoval
Demandado : Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 152), y teniendo en cuenta la liquidación elaborada por la Secretaria de este Tribunal, **aprúebese la liquidación de costas** de conformidad con las reglas previstas en el artículo 366 del Código General del Proceso, la cual fue elaborada por la Secretaria de este Tribunal, obrante a folio 151 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
 Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy **27 AGO 2015**


 Secretario General